

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 242/2020 - P.Com

AUTOR: MANGO Héctor Marcelo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Comité de Crisis provincial, la imperiosa necesidad de incluir a los trabajadores y trabajadoras "artistas callejeros", en la nómina de rubros habilitados para el cumplimiento de su labor en el marco del estricto cumplimiento del protocolo sanitario establecido.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION adhiriendo a la modificación de la Comisión de Asuntos Sociales obrante a fojas 6.**

SALA DE COMISIONES

PICA

YAUHAR

FERNANDEZ

BERROS

CIDES

CONTRERAS

LOPEZ

MANGO

MARTINI

RAMOS MEJIA

VALDEBENITO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Junio de 2020